

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

PONE TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 842

DALCAHUE, 27 de abril de 2017

VISTOS: El Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 652 del 27 de marzo de 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; el Ord. N° 4 del 21 de abril de 2017 elevado por el Fiscal de proceso sumarial; lo dispuesto en los Artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PONGASE: Término a Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 652 del 27 de marzo de 2017.

SOBRESEASE: De toda responsabilidad a los funcionarios municipales en ejercicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Control Interno
Transparencia
Of. Partes